

#### Inscripción para PERITOS 2022 -NUEVOS USUARIOS-

# **RECORDATORIO ANTES DE COMENZAR LA INSCRIPCIÓN:**

 Este instructivo está destinado a aquellos profesionales que aún no se encuentran registrados en el Poder Judicial de la Nación y harán la inscripción por <u>primera vez</u> en la plataforma web
 Los aranceles correspondientes a la inscripción deben abonarse por medio del Consejo.

-Es MUY importante comenzar los pasos en ORDEN

-Recuerde que debe seleccionar los fueros **<u>SIEMPRE</u>**, **NO** se guardan de años anteriores

#### **REGISTRACION EN LA PÁGINA DEL PJN.**

#### 1. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD:

A. Como primer requisito, deberá de realizar la registración de nuevo usuario en la página del Poder Judicial (<u>https://old.pjn.gov.ar</u>)

	Poder Judicial de la Nación	
	REPÚBLICA ARGENTINA	
Guía Judicial   Guía Organica	Links Relacionados   Consulta de Causas   <sup>Buscar:</sup>	INICIO - VOLVER
+ Corte Suprema de Justicia de la Nación + Consejo de la Magistratura	Servicios Disponibles de Gestión Judicial	
Fueros con Competencia en todo el País     Fueros Nacionales     Sulta Su	Portal de Gestión de Causas	CONSEIO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN COMISION DE SELECIÓN DE MAGISTRADOS VECUELA JUDICIAL
Fueros Federales     Justicia Nacional Electoral     Ministerios Publicos	Consulta de Causas Judiciales Ingreso Web de Causas Seguridad Social	Sistemas de Consultas
+ Consejos Provinciales	Ingreso de Poderes Seguridad Social y Laboral Ingreso Sistema de Gestión de Auxiliares de Justicia	S Junsprudencia Zonas de Notificacion Zonas de Mandamientos Peritos Peritos Pedidos de informes - C.N.E.
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN	Registración de Nuevos Usuarios Procedimiento Recupero de Contraseña	Cuantificación de daños Procuración del Tesoro Art.8 Búsqueda de Fallos, Acordadas y Resoluciones CNE
CUU centro de información judicial Agencia de Noticias del Poder Audicias	Inscripción a los Concursos	Gestión Escuela Judicial
BGD Base General de Datos de Niños, Niñas y Adolescentes	Tutoriales Contáctese	Interes General Fallos Destacados
	Últimas Novedades	
	Ministerio Público Fiscal Convocatoria a concursos Nº126 y Nº127 7 Feolo publicación: 28/02/2019 Jurado de Enjuiciamiento	



	Registración	
	Seleccione la opción para generar su usuario	
Carga de curriculu	um e inscripción a concursos	~
Servicios disponib	les de gestión judicial	>
Solicitud de Matríc	cula Federal	>
olver		

Fodos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina

# B. Ingresar el n° de CUIL/CUIT y hacer click en "BUSCAR"

	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN República argentina	
Registro de Usuarios Web		
Lo	s letrados inscriptos en Colegios de <b>Provincias</b> deben inscribirse con <b>Matricula Federa</b> Los letrados de <b>Capital Federal</b> deben inscribirse con el <b>Tomo y Folio del CPACF</b> .	al.
Los peritos inscriptos en Capit	al Federal en 2013 fueron enrolados en forma masiva y no requieren registrarse ni valid procedimiento para las provincias.	larse. Se trabaja en el mismo
	Seleccione el tipo de documento que le corresponde	
Tipo de Documento	Seleccionar	
Volver	Selectonar Matricula Federal Tomo/Folio CPACF CUIL/CUIT Matricula Provincial	

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina



C.	Completar	todos lo	os campos	v hacer of	click en	"ACEPTAR"
	••••••••••			J		

*	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN República argentina	
gistro de Usuarios Web		
	Ingrese los datos	
Personeria Nombre (*)	• Física Jurídica           Jurídica	
Apellido (*)	Ingrese su/s apellido/s tal como figura en su documento de identidad	
Mail (*) CUIL/CUIT (*)	ej.: identificacion.mail@proveedor.com	
Código de verificación:		
Volver		Aceptar
	Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina	

D. Deberá luego seleccionar los siguientes servicios:

-"Notificaciones Electrónicas: Síndicos, Peritos y otros Auxiliares de la Justicia" -"Sistema de Sorteo de Auxiliares"





E. Una vez seleccionado los servicios, debe dar en "Finalizar" y luego le aparecerá una leyenda donde confirma que el proceso fue realizado con éxito: "**Se agregaron correctamente los servicios**"

### **IMPORTANTE**:

#### Finalizado el proceso de datos, se deberá acreditar identidad.

Las dependencias habilitadas para acreditar identidad serán todos los Tribunales federales con sede en provincias, Tribunales Federales y Nacionales radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Mesa General de Entradas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Con respecto a los funcionarios facultados, lo serán a partir del cargo de Prosecretario Administrativo.

- Deberá presentar DNI y constancia de CUIL.

Según acordada 14/20 CSJN deberá solicitar turno para concurrir a un juzgado cuando el trámite así lo exigiere. Para ello debe buscar la casilla de la dependencia en: <u>www.pjn.gov.ar</u> >> Guía Judicial y enviar un correo para solicitar turno, aclarando el tema en el asunto, mientras el sistema de turnos esté siendo modificado.

#### Este trámite es PRESENCIAL y PERSONAL y debe hacerse por única vez.

# **Estimado profesional:**

Es muy importante que primero<u>acredite la identidad</u> en el Poder Judicial antes de realizar los pasos de las siguientes páginas



INSCRIPCIÓN COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA -INSCRIPTOS POR PRIMERA VEZ -

### **RECORDATORIO ANTES DE COMENZAR LA INSCRIPCIÓN:**

-Debe haber acreditado identidad.

-Es muy importante que no deje pasos incompletos o "para después", ya que este puede significar a futuro un rechazo. -Los FUEROS se seleccionan TODOS los años

#### PAGO Y SOLICITUD DE VALIDACION

- A) Ingresar a través de la página web del Consejo <u>www.consejo.org.ar</u> y buscar el apartado de "INSCRIPCIÓN DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL 2022"
- B) El profesional deberá leer atentamente las instrucciones que a continuación se detallan y seleccionar la opción:
   "SOLICITAR VALIDACION"



consejo

Actuación como Auxiliares de la Justicia - Período 2022. Según lo dispuesto por la CSJN en su acordada 2/14 los profesionales que deseen actuar como Auxiliares de la Justicia deberán solicitar al Consejo Profesional que valide su condición de matriculado vigente y habilitado para el ejercicio profesional. Esta solicitud de validación debe realizarse a través de este sitio web en la función dispuesta al pie de esta página, El arancel de \$ 1500 - (Acordada 6/2021) se podrá abonar a través de Internet con tarjeta de crédito o de débito. · Tendrá 24 hrs. para cargar el comprobante de pago en el sitio del Poder Judicial de la Nación (http://www.pin.gov.ar) El Consejo efectuará la validación en período de hasta 48 hrs. · Si cumple con todos los requisitos para validar, recibirá un correo confirmándolo y usted deberá proseguir su inscripción, eligiendo los fueros que corresponden a la jurisdicción de este Consejo Profesional. De no ser así tendrá que obtener la matricula en la jurisdicción correspondiente a los fueros que desee elegir · Si faltara alguno de los datos a validar (Titulo, Tomo y Folio, Matricula o Comprobante de Pago), se rechazará y recibirá un mail informativo. Luego de completar el o los faltantes en la página del PJN, deberá entrar de nuevo a nuestra aplicación para solicitar una nueva validación, sino no podremos tomar conocimiento de su solicitud · Sin embargo, si pasado las 72 hs. no recibió nuestro mail confirmando o rechazando la validación, Ud. puede entrar nuevamente a nuestra aplicación y consultar el estado de su pedido. Cualquier consulta por mail: insc\_peritos@consejo.org.ar Consultar Estado de Validación Solicitar Validación NOTA: el Consejo Profesional validará su condición de profesional habilitado para ejercer en la aplicación efectuada por el Poder Judicial de la Nación, para lo cual usted deberá completar todos los requisitos que la misma le solicita, de no ser así la validación en la página no podrá concretarse. Se adjunta link para su ingreso https://www.pjn.gov.ar/pages/instructivo-auxiliares.

C) Deberá de acceder al sistema con usuario y clave personal (si no dispone de su Clave Personal, deberá ingresar al siguiente link y solicitarla a través del chat online que figura en la parte inferior de la pantalla) -> <u>https://www.consejo.org.ar/mi-cuenta</u>

D) Completar los datos personales requeridos y luego **CONTINUAR**:



Control de Habilitación Profesional

Matrícula	Nacionalidad	Documento	
Mail		Matrículas habilitadas	

En vista de las atribuciones que otorga la Ley Nacional 20488 y la 466 a ese Consejo sobre las Carreras de Ciencias Económicas, solicito la validación de mi habilitación para ejercer la/s profesion/es en la/s cual/es solicito mi inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia.

En el mail indicado arriba recibirá los mensajes correspondientes a este control de habilitación. Si desea modificar la dirección ingrese a esta <u>función</u> y reinicie luego este proceso de control.

Verifique, corrija o complete el siguiente dato:

osición frente al IVA	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
Responsable Inscripto No Categorizado Exento Consumidor final Monotributista	continuar	

E) Seleccionar el medio de pago con el que se abonará el arancel:

# - Es importante que a la hora de abonar tenga en mano la tarjeta. Le recomendamos buscarla antes de solicitar la validación.

-Debido al Aislamiento Social, las operaciones por cajas del Consejo y delegaciones se encuentran suspendidas. En su lugar se habilitará el pago con tarjeta de crédito y de debito.



#### Control de Habilitación Profesional

Mail		Matríc	ulas habilitadas
Datos Personales			
Posición frente al IVA Responsable Inscripto 🍾	/	CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese
Seleccione el Tipo de Pag	0		
Inscripción con Tarje	- eta de Crédito o E	)ébito.	

#### F) COMPROBANTE DE PAGO:

#### ¿Qué comprobante son válidos?:

Como comprobante de pago podrá subir las siguientes opciones:

-Una captura de pantalla donde la transacción figure como abonada

-Reingresar al sitio web del Consejo, ir nuevamente al aplicativo de Peritos y dentro de este hacer click en "CONSULTAR ESTADO DE VALIDACIÓN", allí podrá observar que dice "COMPROBANTE DE PAGO" y ese podrá subirlo al PJN. (Ver páginas siguientes)







Control de Habilita	ción Profesior	nal	
Matrícula	Nacionalidad	Docur	mento
Mail		Matrio	culas habilitadas
Datos Personales			
Posición frente al IVA Consumidor final 🔹		CUIT / CUIL	CUIT / CUIL reingrese

Debe subir el comprobante de pago en la página del PJN.



ACLARACION: El comprobante de pago deberá ser subido a la página del P.J.N. en formato PDF.

Es IMPORTANTE que luego de abonar el arancel, cargue el comprobante de pago dentro de las 24 horas hábiles, a los efectos de que desde el Consejo Profesional se proceda a su validación.



#### CARGA DE DATOS EN EL PODER JUDICIAL

A) Para iniciar la inscripción para actuar como Auxiliar de la Justicia durante el año 2021 se deberá ingresar a la página web del PJN <u>https://old.pjn.gov.ar/</u> y realizar los siguientes pasos:

ATENCIÓN: LA PÁGINA POSEE DOS VERSIONES. AQUÍ SE MOSTRARÁ LA SEÑALADA ARRIBA.





B) Acceder al sistema completando el **Usuario** (CUIT/CUIL) y la **Contraseña** (*le recordamos que una vez acreditada su identidad en las Cámaras, en este primer ingreso tanto su usuario como contraseña serán su número de CUIT/CUIL*)

e Adminis	tración de Usuarios
	Usuario:
	Contraseña:
	Código de verificación:
	11 16
	¿No recuerda su contraseña o
	la misma se encuentra

C) Ingresar a través de la opción "**Sistema de Sorteo de Auxiliares**".

DER PÚ				E LA				L	1	1	000
5										c	errar Se
	Usu	uario:									
L	Listado	de Apli	licacio	nes - P	Perfile	s					
n en la	a cual qu	uiere ope	erar y	el perf	il para	la mismi	a.				
Apl	olicación	n				Perfil		Lir	nk		
de So	orteo de	e Auxili	iares		Aux Peri Ju	tos de la usticia		Ingr	esar	-	
	Modifica	car Mi Perf	fil Aar	regar Se	rvicio					~	
	-										
	Hodina	ai rii Peri		regar se	INCIO						



D) Una vez haya ingresado deberá seleccionar la opción **"Datos Personales"** opción **"Ver/Modificar"** e informar el domicilio real y el domicilio constituido.

	POI	DER JUDICIAL DE LA 1 República argent	NACIÓN
Sistema Unico de Auxilia	nres de Justicia		Cambiar Perfil
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia Página principal	En esta página sus datos en e	a puede modificar sus datos personales el padrón actual debe dirigirse a una Cár	para la próxima inscripción. Si desea modifi nara del PJN
Datos Personales		Dates del auxili	
Ver / Modificar		Datos del auxili	ar
Agrupaciones / Profesiones	Nombre: (*)		←
Carga de comprobante de pago	Apellido: (*)		
Consultar	Documento:	DU	
Comprobante de Inscripción	Fecha Nacimiento:		
	Nacionalidad:	ARGENTINA 🔻	
	CUIL:		
	Domicilio Constituído		
	Provincia (*)	CAPITAL FEDERAL	
		Seleccione una provincia de la lista	
	Localidad (*)	CAPITAL FEDERAL	×
		Ingrese la localidad de su domicilio constituído	
	Dirección (*)	Calle	Altura
		Busqueda exacta Que comience con	Que contenga a
10-10		Ingrese la dirección de su domicilio constituído	

E) El siguiente paso es cargar la profesión correspondiste. Para ello deberá seleccionar "Agrupaciones / Profesiones" opción "Ver/Cargar". Una vez dentro de esta pantalla, usted deberá seleccionar: "AGREGAR PROFESIÓN"



	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA		
Sistema Unico de Auxiliaro	es de Justicia Cambiar Perfil Cerrar Sesion		
Pertil: Auxiliares y Peritos de la Justicia Página principal	En esta pantalla agregue las agrupaciones / profesiones en las que se desempeñará como auxiliar de justicia. Deberá incluir la documentación digital correspondiente que lo habilite.		
Datos Personales	Agrupaciones / Profesiones		
Profesiones /			
Ver / Cargar	Referencias		
Inscripcion	La agrupación / profesión tiene todos sus adjuntos validados		
Carga de comprobante de pago			
Consultar			
Comprobante de Inscripción	El auxiliar no posee profesiones cargadas		
	Agregar Profesión ¿Cómo continúo? Una vez que realizó la carga de sus agrupaciones / profesiones, adjunte el comprobante de pago de la estampilla en la opción <i>Carga de comprobante de pago</i> del menú de la izquierda. Luego deberá asistir a su Consejo Profesional en caso de corresponder o presentarse en una Cámara Judicial para validar la documentación digital adjunta. Posteriormente podrá continuar la inscripción en la opción <i>Inscripción</i> del menú de la izquierda.		

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentin

	Carga de Profesión	CIENCIAS ECONOMICAS
	Cargar Profesion	
SELECCIONAR	Agrupación: Seleccione una agrupación	
PROFESION	Profesion:	TITULO
	Titulo / Certificado Examinar o arrastre aqui el archivo	
	Matrícula	INICIALES DE PROFESION
	<ul> <li>No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. caracter de declaracion jurada</li> </ul>	. Esta información reviste
	Cancelar Aceptar	



F) Seleccionar del listado desplegado la agrupación "Ciencias Económicas" y la profesión correspondiente entre las que se encuentran las siguientes:

- Actuario
- Contador Público Nacional
- Licenciado en Administración
- Licenciado en Economía

Junto con esta información, el profesional deberá cargar el resto de sus datos. Entre ellos:

- Titulo habilitante (Scan o Fotografía de su titulo de ambas caras en formato PDF)
- Tomo y Folio de la profesión
- Matricula (Iniciales de la matricula: AC,LE,LA,CP según corresponda)

#### Por último, deberá tildar la opción **"No me encuentro suspendido** *ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada*"

<u>NOTA:</u> Si el profesional deseara inscribirse para actuar, además, en las funciones de: **Coadministrador, Interventor Administrador, Interventor Informante, Interventor Recaudador, Liquidador de Siniestros y Averías, Liquidador Judicial y Veedor**, deberá seleccionarla –en el mismo menú de profesionesde acuerdo con las incumbencias establecidas para su profesión, tal como se detalla a continuación conforme lo dispuesto por la Ley N° 20.488:

- **Coadministrador:** Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- Interventor Administrador: Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- Interventor Informante: Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.
- Interventor Recaudador: Contador Público, Dr. en Ciencias Económicas.
- Liquidador de Siniestros y Averías: Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas.
- Liquidador Judicial: Contador Público, Licenciado en Administración, Doctor en Ciencias Económicas.



• Veedor: Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía, Actuario, Doctor en Ciencias Económicas.

G) El siguiente paso será cargar el comprobante de pago. Para ello deberá ir a la solapa del lado izquierdo donde dice "**Carga comprobante de pago**" y luego a "**Cargar**".

	PODER JUDICIAL DI REPÚBLICA ARO	E LA NACIÓN BENTINA	
Sistema Unico de Auxiliar	es de Justicia	Cambia	ar Perfil Cerrar Sesion
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia	Carga de comprobante de pago d	le la Estampilla para inscripción al año 2	020
Página principal	Comprobante de pago:	0 🕹	
Datos Personales			
Agrupaciones / Profesiones			
Carga de comprobante de pago			
Cargar			
Consultar			
Comprobante de Inscripción			
	T. d l d		

Una vez cargado el comprobante, el profesional deberá aguardar que el Consejo efectúe la correspondiente validación para continuar con el proceso de inscripción (puede demorar hasta 48 hrs). La confirmación llegará al correo electrónico que tiene registrado en el CPCECABA. Una vez recibido el mismo, podrá avanzar hacia la selección de fueros.



#### **SELECCIÓN DE FUEROS**

A) Una vez que reciba el correo electrónico confirmando la validación de sus datos por parte del Consejo, tendrá que reingresar a la plataforma del PJN (*página 11, puntos A al E*) y seleccionar la opción:

- Agrupaciones / Profesiones, y luego
- Inscripción.



B) Seguidamente tendrá que seleccionar la profesión, jurisdicción y los fueros donde se desea actuar. Para seleccionar los fueros deberá clickear sobre cada cruz roja correspondiente a cada fuero en los que desea actuar, una vez efectuada esta selección la cruz roja se modificará por una tilde de color verde.

Profesión: CO Jurisdicción: CA	APITAL FEDERAL
Seleccione	e los fueros en los que desea inscribirse
	Fueros de actuación
	Descripción
×	TRABAJO
×	PENAL ECONOMICO
×	CSJN
×	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
×	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
×	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
×	CIVIL
×	CASACION PENAL
cuentro suspendido ni inh	abilitado para esta profesión. Esta información reviste caracter de jurada



Profesión: Jurisdicción:	CAPITAL FEDERAL
Seleccio	ne los fueros en los que desea inscribirse
	Fueros de actuación
	Descripción
$\sim$	TRABAJO
×	PENAL ECONOMICO
*	CSJN
×	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
*	CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
×	CRIMINAL Y CORRECCIONAL
×	CIVIL
X	CASACION PENAL

C) Una vez seleccionados y tildada la casilla de "No me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión. Esta información reviste carácter de declaración jurada.", deberá dar en aceptar. Cuando usted visualice la leyenda con su profesión y la cantidad de fueros, significa que la inscripción esta completa.

En esta pantalla puede agregar, m agrupaciones / profesiones en las realizar cambios hasta alcanzar la	odificar y eliminar inscripc que se haya validado prev fecha límite.	iones a viamente. Podrá
Agregar Inst CAPITAL F	ripción EDERAL	
CONTADOR PUBLICO NACIONAL	5 fuero(s)	Opciones
CTengo que hacer algo más? U     profesiones y las jurisdicciones y     simplemente debe esperar a la fei	Ina vez que seleccionó las aparecen listados en la par cha final de la inscripción. I	agrupaciones / te superior En ese



<sup>de la Cludad</sup> D) Como no podrá emitir un comprobante de inscripción hasta no darse la finalización del período de inscripciones, toda vez que hasta ese día puede efectuar modificaciones, podrá chequear el estado de su inscripción observando el recuadro naranja de la parte superior de la pantalla de bienvenida en el aplicativo "Sistema de Sorteo de Auxiliares".

	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA		
Sistema Unico de Aux	iliares de Justicia Cambiar Perfil Cerrar Sesion		
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia Página principal Datos Personales	Estado de inscripción Actualmente la inscripción no se encuentra abierta. Año 2019: Usted se encuentra inscripto en el padrón.		
Agrupaciones / Profesiones	Pasos para realizar la inscripción		
Carga de comprobante de pago	Complete sus datos personales en la sección "Datos Personales + Ver/Modificar"		
Comprobante de Inscripción	<ul> <li>2 En la sección "Agrupaciones / Profesiones → Ver/Cargar" agregue las agrupaciones / profesiones en las que se desempeñará como auxiliar de justicia. Deberá incluir la documentación digital correspondiente que lo habilite. Le sugerimos leer las siguientes recomendaciones para la digitalización de los archivos. <u>Ver Recomendaciones</u></li> <li>3 En la sección "Carga Estampilla → Cargar" adjunte el comprobante de pago de la estampilla adquirida.</li> </ul>		
	Concurra a las dependencias habilitadas a validar la documentación correspondiente a sus profesiones y el comprobante de pago.		
	5 En la sección "Agrupaciones / Profesiones → Inscripción" seleccione las zonas, fueros y materias a los que desea inscribirse. Podrá realizar cambios hasta que finalice la fecha de inscripción.		
	6 Una vez alcanzada la fecha de fin de inscripción, podrá obtener un comprobante de su inscripción en la sección "Comprobante de Inscripción → Imprimir".		
	Antes de comenzar, lea atentamente el manual de usuario <u>Ver Manual</u> Si tiene alguna consulta o inconveniente que no pudo resolver con la documentación disponible en ésta página, comuníquese por e-mail a la dirección ayuda.peritos@pjn.gov.ar		

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Todos los derechos reservados © 2019, Poder Judicial de la Nación, República Argentina



E) Una vez finalizado el proceso de inscripción y confeccionados los listados por la CSJN, el profesional podrá acceder al comprobante de inscripción como auxiliar de la Justicia, ingresando a "COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN"  $\rightarrow$  "IMPRIMIR"

*	PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA		
Sistema Unico de Auxiliaro	as de Justicia	Cambiar Perfil Cerrar Sesion	
Perfil: Auxiliares y Peritos de la Justicia Página principal	¿Por qué no veo mi comprobante de inscripción? El comprobante de disponible al finalizar el período. Hasta entonces puede realizar modificad	e la inscripción actual estará iones a sus inscripciones.	
Datos Personales	Impresión de comprehante de inscrinción		
Agrupaciones / Profesiones			
Carga de comprobante	inscripción:		
Consultar		Imprimir Comprobante	
Comprobante de			
Imprimir			
	Todos los derechos reservados @ 2019. Poder Judicial de la Nación. República Argentic	19	

# NOTA:

En caso de que tenga alguna duda específica puede contactarse al siguiente correo: <u>insc\_peritos@consejo.org.ar</u> Le recomendamos enviar siempre una captura de pantalla con la duda o error que le aparezca para brindarle una mayor ayuda y asi poder finalizar su inscripción cuanto antes.